



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICIA
Comité Ejecutivo Nacional



D. José García Molina
SG de Logística e Innovación



Señor Subdirector General,

El 25.08.2018 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de licitación mediante el que nuestra Corporación iba a comprar, entre otros elementos, 4.200 chalecos antibala, anticuchillo y antipunzón de dotación individual (1.433.124 euros). **De esa cifra, la mayor parte iba a ser asignada a “la dotación que se entregará a los alumnos de la Escuela Nacional de Policía, que en el presente año ascienden a 3.201 alumnos de la Escala Básica y 390 de la Escala Ejecutiva”**. El Pliego de cláusulas administrativas establecía un plazo de ejecución del contrato de tres meses a contar desde el 01.09.2018 y, en cualquier caso, antes del 01.12.2018.

Sin embargo, y mediante Acuerdo de la Secretaria de Estado de Seguridad de **28.02.2019, se decidía la no adjudicación** “*dado que la fecha de ejecución consignada en el pliego de cláusulas administrativas particulares ha devenido de imposible cumplimiento*”. En consecuencia, se procedía “*a la anulación de la tramitación [...] desde su inicio hasta el momento actual*”. Como recogen las memorias elaboradas por nuestra División Económica y Técnica para adjudicar el citado lote, “*el Cuerpo Nacional de Policía tiene como misión garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar la seguridad ciudadana*”. Por ello, “*para desarrollar sus misiones con la máxima garantía, es condición ‘sine qua non’ el contar con los últimos y más modernos medios policiales de ataque y defensa, estando entre estos últimos el chaleco de protección balística, gracias al cual los funcionarios policiales salvaguardan su integridad física e incluso su vida en situaciones e intervenciones de peligrosidad extrema*”.

La próxima incorporación al periodo de prácticas de los alumnos de la Escuela Nacional de Policía (16 de julio) pertenecientes a la XXXIV Promoción de la Escala Básica, que acaban el curso el 14 de junio, exige que lo hagan en las mejores condiciones de seguridad. Pese a que en anteriores promociones la entrega de estos elementos de protección individual se hacía a comienzos de año para poder comenzar con ellos las prácticas, creemos que estamos a tiempo aún de resolver **este grave problema**, bien echando mano de chalecos que pueda tener almacenados la División Económica y Técnica o realizando una compra urgente. Por ello, **le reclamamos la adopción de medidas para evitar las consecuencias de no contar con estos elementos de protección para los alumnos en su periodo formativo en plantillas.**

Madrid, 15 de abril de 2019